GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

Manual de Procedimientos Vinculación Institucional

VINCULACIÓN

¿Qué es la vinculación institucional?

Es la gestión profesional y sistemática de las relaciones externas de la Asociación.

¿Quiénes tienen responsabilidades en la

Equipo Nacional de Vinculación (ENV)

- **Centralización:** Articula la vinculación externa, protege la integridad de la marca (AGSCh) y hace seguimiento a plazos.
- **Especialización:** Opera con equipos de enlace en gestión territorial, fidelización, expansión y proyectos.
- **Gestión de Activos:** Centraliza la base de datos actualizada de convenios, aliados y la trazabilidad de acuerdos.
- **Captación:** Diseña las estrategias de fondos y la postulación a concursos públicos y privados.

Directores de Zona (DZ)

- **Representación territorial:** Son el referente oficial de la AGSCh en su territorio ante externos, eliminando cargos locales adicionales.
- **Reporte de Vínculos:** Informan al nivel nacional sobre alianzas activas y necesidades para actualizar la base de datos central.
- **Detección de oportunidades:** Identificar redes, necesidades locales y gestionar nuevas alianzas estratégicas.

Directores de Distrito (DD)

- **Gestión territorial:** Son el nexo operativo entre el nivel nacional y los grupos locales, asumiendo la vinculación directa en su Distrito.
- **Levantamiento local:** Identifican y reportan al equipo zonal los vínculos activos y necesidades de su territorio.
- **Difusión de beneficios:** Canalizan oficialmente los convenios y recursos nacionales (como BuinZoo o MIM) hacia los grupos.
- **Cumplimiento de gobernanza:** Aseguran que toda alianza externa se articule con la Zona o el nivel nacional para mantener una sola voz institucional.

Procedimiento paso a paso

Fase 1

- **Detección:** El ENV, DZ o DD identifican una oportunidad o aliado.
- **Consulta:** Se revisa la base de datos central para evitar duplicar contactos.
- **Registro:** Se informa la intención al ENV o se contacta directo si ya existe convenio.

Fase 2

- **Filtro ético:** El Consejo Nacional evalúa la coherencia con los valores institucionales.
- **Análisis:** Se verifica que el vínculo sume a las metas del plan estratégico.

Fase 3

- **Negociación:** El ENV lidera los términos comerciales y técnicos.
- **Firma:** Revisión de Dirección de Desarrollo Institucional y Dirección Ejecutiva; firma la Presidencia Nacional.

Fase 4

- **Delegación:** El equipo técnico afín ejecuta las acciones operativas.
- **Difusión:** El ENV emite circulares e infografías para que DZ y DD informen a los Grupos.

Fase 5

- **Monitoreo:** Seguimiento del cumplimiento y medición del impacto social.
- **Cierre:** Agradecimiento para renovación o gestión de término si hay inclumplimientos.

Recuerda que tenemos el Kit Digital, donde puedes decargar cartas de presentación, el brochure institucional, etc.